

Concejales no quieren que la bandera porteña sea retirada de su lugar



Sonia Elgueda, concejal



Vicente Cortés, concejal



Ignacio Plaza, concejal

Les llama la atención que la observación se haga una vez ejecutada esta obra municipal «y no en una etapa previa», dijo Ignacio Plaza. «Quizás se pudiese pedir una autorización para instalarla al lado de la enseña chilena», cree Sonia Elgueda.

La orden emanada desde el MOP de retirar la bandera aurinegra que flamea en la Ruta 5 en el sector de Peñuelas en Coquimbo sigue causando resquemores en el puerto.

Esto, porque el sector de las letras es correspondiente al área de concesión del MOP, por lo que no debe estar más el emblema pirata que se instaló precisamente por orden municipal, semanas antes de que Coquimbo Unido lograra un histórico

campeonato.

Para eso, fue retirada la bandera chilena. Ahí el problema.

«Se debe señalar que ahí estaba instalada una bandera de Chile, la que fue retirada por terceros, instalando la bandera del Club Deportivo,

sin autorización del MOP. Ante esto se le solicitó al Municipio de Coquimbo el retiro de ésta», dijeron este miércoles desde el MOP.

Lo cierto es que desde el concejo municipal hubo respuestas a la determinación adoptada por el MOP.

Para el concejal Vicente Cortés la decisión de retirar la bandera «fue adoptada a nivel regional por el Ministerio de Obras Públicas, y a mi juicio se aplicó un criterio arbitrario, desconectado de la

realidad y del sentir de Coquimbo. No estamos hablando de un club deportivo, sino de un símbolo que hoy representa identidad comunal y un momento histórico para nuestra ciudad».

Cree que existe, además, «un criterio jurídico distinto sostenido por el municipio que no puede ser simplemente ignorado. Como concejal voy a seguir insistiendo para que esta medida se revierta, más aún en un contexto de cierre de gobierno, donde se esperaría mayor prudencia y foco en problemas realmente urgentes».

A su par Ignacio Plaza le llama la atención que la observación se haga una vez ejecutada esta obra municipal «y no en una etapa previa, considerando que se trata de una inversión pública relevante, enfocada directamente al turismo de acá de la comuna».

Por eso cree que «aquí, más que sancionar, corresponde buscar una solución técnica que permita compatibilizar la normativa del MOP con una obra que ya fue aprobada, financiada y construida por el municipio».

Sonia Elgueda entiende que el Ministerio de Obras Públicas «es la voz de lo que es la autoridad máxima, entonces el emblema patrio es uno solo».

Sí le da toda la connotación a lo que realizó el equipo y que se merece, por supuesto, «todo el reconocimiento. Sin embargo, los lugares que están establecidos para el respeto y como uno se identifica como chileno, son justamente estos espacios».

A su juicio, «lo complejo es que se encuentra en un territorio que le pertenece al MOP. Y ese mismo bastión podría haber estado a lo mejor en el frontis de la munici-

palidad, porque lo instaló el municipio, también las letras y el mástil. Pero la connotación que se le da pasa sobre la normativa que tiene que ver con el respeto de los emblemas patrios. Quizás se pudiese pedir una autorización para instalarla al lado de la bandera chilena. Eso creo yo. De verdad que soy súper respetuosa de las normativas, especialmente cuando uno habla del reconocimiento de los emblemas patrios y sobre todo de nuestra bandera».